



En la ciudad de Sayula, Jalisco; siendo las 19:05 (Diecinueve) horas con (cinco) Minutos del día 02 (Dos) de Junio del año 2015 (dos mil quince), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco; previa convocatoria por escrito, los ciudadanos Dr. Jorge González Figueroa, en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Marco Antonio García Aceves en su carácter de Síndico Municipal y los Regidores Ismael Rivera Casas, Rosa Pérez de la Cruz, Martín Cuevas Pérez, Rosalba Contreras Rodríguez, Emma Ventura Cortés, Marta Beatriz Hernández Salvador, y Arturo Fernández Ramírez; y en la Secretaría General el Licenciado Prisciliano Gómez Larios, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento establecida en el artículo 29 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 71 fracción II y 74 del reglamento vigente en nuestro municipio, correspondiente a dicha ley. Continuamente el Secretario General Licenciado Prisciliano Gómez Larios, procede a tomar lista de asistencia y al estar presentes 09 (Nueve) de los 11 (once) integrantes de este Honorable Pleno de Ayuntamiento, se certifica y declara el Quórum Legal, siendo válidos todos los acuerdos que de esta Sesión emanen, se hace constar la inasistencia de los regidores Felipe de Jesús Hernández Sánchez y Enrique Jiménez Vargas, quienes se integraron a la sesión en la hora que con posterioridad se precisará. A continuación el Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa pone a consideración del Pleno el siguiente orden del día: * **PUNTO NÚMERO UNO.-** Lista de asistencia y en su caso certificación de quórum legal. * **PUNTO NÚMERO DOS.-** Lectura del Orden del día y en su caso aprobación del mismo. * **PUNTO NÚMERO TRES.-** Solicitud y en su caso aprobación del pleno para que se faculte al ciudadano Presidente Municipal Doctor. Jorge González Figueroa, al síndico municipal abogado Marco Antonio García Aceves y demás servidores públicos que se requieran a efecto de celebrar un contrato de donación con el Órgano Público Descentralizado de Servicios y Transportes, con el objetivo de adquirir un autobús modelo 2006 (dos mil seis). * **PUNTO NÚMERO CUATRO.-** Solicitud y en su caso aprobación del pleno para que se autoricen los gastos erogados con motivo de la celebración del día del servidor público y del bono navideño a trabajadores de este H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco; en su edición 2014 (Dos Mil Catorce). * **PUNTO NÚMERO CINCO.-** Clausura. Por lo que dándole continuidad a la presente sesión de ayuntamiento se procedió a su desahogo como sigue: * **PUNTO NÚMERO UNO.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores.- * **PUNTO NÚMERO DOS.-** Este ya se desahogó de igual manera que el anterior y se asienta para constancia que el orden del día propuesto fue aprobado por unanimidad de los presentes. * **PUNTO NÚMERO TRES.-** En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta al Pleno, que en vía de gestión, solicitó al Órgano Público Descentralizado de Servicios y Transportes, dos camiones para el traslado de personas, con el fin de ayudar, entre otros sectores, a los estudiantes que tienen que salir de Sayula a cursar sus estudios. Expresa el Presidente Municipal que una vez concluido el proceso de esta gestión, únicamente se logró la aprobación que se donara un autobús modelo 2006 (dos mil seis), pero para poder concluir la adquisición de este camión es necesario la aprobación del pleno para efecto de celebrar un contrato de donación con el Órgano Público Descentralizado de Servicios y Transportes. Acto continuo el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional aprueba por unanimidad se faculte al Presidente Municipal Doctor Jorge González Figueroa, al síndico municipal abogado Marco Antonio García Aceves y demás servidores públicos que se requieran, a efecto de celebrar un contrato de donación con el Órgano Público Descentralizado de Servicios y Transportes con el objetivo de adquirir un autobús modelo 2006 (dos mil seis) para transporte de persona. * **PUNTO NÚMERO CUATRO.-** Previo al desahogo de este punto y siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos, se hace constar la presencia de los regidores Felipe de Jesús Hernández Sánchez y Enrique Jiménez Vargas, quienes a partir de estos momentos se integran a la sesión con sus respectivos derechos de voz y voto. Acto continuo, el Pleno del H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad la cantidad de \$42,000.00 (Cuarenta y Dos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) por concepto de gastos erogados con motivo de la Rifa Económica en la celebración del día del servidor público relativa al año 2014 (dos mil catorce); la cantidad de \$78,000.00 (Setenta y Ocho Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) por concepto de gastos erogados con motivo del Bono Navideño a los Trabajadores de este H. Ayuntamiento; y la cantidad de \$12,000.00 (Doce Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) por concepto de gastos erogados con motivo del Bono Navideño al personal de Seguridad Pública, Protección Civil y Vialidad de este H. Ayuntamiento. Haciendo referencia que los dos primeros conceptos fueron

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]